



28 de febrero de 2014

Folio No.: 13/2013-2014**Asunto: Solicitud de actualización de datos de los colegios federados al IMCP ante el SAT.****A LOS CUERPOS DIRECTIVOS DE
LOS COLEGIOS FEDERADOS**

El Comité Ejecutivo Nacional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), por medio de la Vicepresidencia de Apoyo a Federadas, presidida por la C.P.C. Laura Grajeda Trejo, y con base en la regla **II.2.9.8** de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2014, en la que se establece la inscripción y actualización de la información de las federaciones de colegios de Contadores Públicos y organismos no federados, envía una invitación a todos los vicepresidentes regionales, así como a las 60 federadas que conforman el IMCP, para que actualicen los datos mediante el sistema informático contenido en la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria (SAT), www.sat.gob.mx.

Para tales efectos, cada Colegio deberá contar con su firma electrónica vigente (FIEL); asimismo, se recomienda procesar la información de acuerdo con lo establecido en los instructivos que se encuentran para su consulta en la página citada.

La información y/o actualización que se presentará en la página de Internet del SAT, es la siguiente:

- I. Alta de una nueva Federación, Colegio y/o Asociación ante el SAT.
- II. Cambio de Presidente.
- III. Cambio de correo electrónico.
- IV. Altas y bajas de socios que cuenten con inscripción ante la AGAFF.

Derivado de lo mencionado en los párrafos precedentes, cada uno de los colegios federados deberá verificar y validar que la información de su Federada es la correcta, enviándola a la dirección electrónica siguiente:

<https://paic.plataforma.sat.gob.mx/nidp/idff/sso?id=SATXACCPR&sid=1&option=credential&sid=1>

Para facilitar el procedimiento de actualización de datos de los colegios y dar celeridad a este requisito, se incluye una copia de descarga digital del *Manual de Colegios*, mediante el siguiente link en el sitio del Servicio de Administración Tributaria:

ftp://ftp2.sat.gob.mx/asistencia_servicio_ftp/publicaciones/folletos13/manual_colegios_020913.pdf



Instituto Mexicano de
Contadores Públicos

Agradeceremos que se realice la actualización mencionada, a más tardar, el viernes 14 de marzo de 2014, y una vez que se obtenga el acuse de recibido por parte del SAT, nos hagan llegar una copia del mismo a la dirección electrónica siguiente: achavez@imcp.org.mx, para nuestro archivo.

Reciban un cordial saludo.

C.P.C. Luis González Ortega
Presidente

c.c. Comité Ejecutivo Nacional 2013-2014

*El original se encuentra firmado en las oficinas del IMCP